

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, veintidós de agosto de dos mil veintidós, en la fecha paso el presente asunto al despacho de la señora Juez, informándole que se allegó comunicación del Juzgado Primero Civil del Circuito de Restitución de Tierras de Ibagué Tolima donde se insiste sobre la práctica de la comisión impartida. Conste.

  
LUIS ELIAS CUBILLÓS CHARRY  
Secretario

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, veintitrés de agosto de dos mil veintidós**

Rad. 2019-00186 D.C. 071

En procura de dar cumplimiento a la comisión aquí impartida, se fija como nueva fecha para la inspección judicial, el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.).

Líbrese comunicación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Dirección Territorial Tolima para que pongan a disposición los medios necesarios en la práctica de la diligencia y ponga a disposición un perito topógrafo.

De igual forma, se ordena practicar nuevamente la notificación personal del señor Adolber Lozada Casallas.

Evacuado lo anterior, vuelva lo actuado al Despacho comitente.

Notifíquese.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ